

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Godella

2025/11162 *Anuncio del Ayuntamiento de Godella sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a ayudas al transporte de estudiantes, ejercicio 2025-2026. Identificador BDNS: 857127.*

#### ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/857127>.

#### Primero.- Beneficiarios.

Podrán solicitar ayudas de transporte público el alumnado empadronado en Godella, con edades comprendidas entre los 16 y 25 años, que cursen estudios fuera del municipio de Godella durante el curso académico 2025-2026, en cualquiera de las siguientes enseñanzas oficiales:

- Formación profesional básica, de grado medio y grado superior, enseñanzas artísticas profesionales y superiores, enseñanzas de música, danza y arte dramático profesionales y superiores, enseñanzas de idiomas, bachillerato, enseñanzas universitarias de planes en proceso de extinción, grado y máster.

#### Segundo.- Objeto.

El objeto de estas bases es regular la convocatoria de las ayudas económicas destinadas al uso del transporte público por estudiantes de Godella durante el curso académico 2025-2026.

#### Tercero.- Importe.

La cuantía total máxima de las ayudas es de 6.000 € y se financiará con cargo a la partida presupuestaria n.º 4411.48000 (Bono transporte juventud) del presupuesto de la Corporación Municipal para el ejercicio 2026, por ser estas bases de tramitación anticipada.

#### Cuarto.- Término de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será del 29 de septiembre al 17 de octubre de 2025, ambos inclusivamente.

Godella, 17 de septiembre de 2025.—La concejala delegada de Infancia y Juventud, M.ª Cristina Sarasqueta Mayans.

